



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Reconquista, 08 FEB 2024

VISTO la solicitud ID 32061679 presentada por el Secretario Administrativo; y,

#### CONSIDERANDO

Que, en la nota presentada, el Secretario Administrativo, Tco. Javier Volkart Anso, informa al Consejo Directivo sobre las dificultades que enfrenta la Facultad Regional estos días para sostener las Tecnicaturas Universitarias y cumplir con los compromisos académicos y sociales adquiridos.

Que es de público conocimiento la crisis económica que está atravesando nuestro país, marcada por un período de alta inflación e incertidumbre en varios aspectos, incluidas las paritarias salariales.

Que las decisiones políticas tomadas por quienes en este momento están ejerciendo el Gobierno del país han generado una profunda inestabilidad que ha derivado, además de lo ya mencionado en el considerando anterior, en la imposibilidad de resguardar los fondos de la institución en colocaciones bancarias y el congelamiento del presupuesto universitario, que ha quedado ya muy atrasado con respecto a los valores que se necesitan para el funcionamiento de la Facultad.

Que la Regional Reconquista, en tanto casa de altos estudios, debe asegurar a sus estudiantes la posibilidad de finalizar sus carreras en tiempo y forma.

Que la coyuntura ya explicitada obliga al Consejo Directivo a expedirse en el tema, a fin de garantizar el normal funcionamiento y la consecución de la finalización de las carreras de Tecnicaturas Universitarias a quienes son estudiantes de las mismas en la actualidad.

Que quienes integran el Consejo Directivo han manifestado su conformidad para dictar el acto administrativo pertinente.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Reconquista



"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Instituir el arancel de la cuota de Tecnicaturas Universitarias (TTUU) del mes de marzo del año 2024 en \$38000,00 (treinta y ocho mil pesos con <sup>00</sup>/00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a actualizar el monto de la cuota mes a mes.

ARTÍCULO 3º: Establecer que se informará a los y las estudiantes de TTUU el monto de la cuota del mes siguiente durante el plazo del 1 al 10 del mes en curso.

ARTÍCULO 4º: Determinar que, tanto el monto de la cuota que abonan estudiantes como los honorarios docentes de TTUU, tendrán una tasa incremental ligada a las paritarias docentes y a la evolución del presupuesto universitario, mientras se mantengan las condiciones político-económicas actuales.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 001/2024

|      |
|------|
| FRRQ |
| LSV  |
| FMC  |
| BEM  |

Ing. BEATRIZ MOSCHEN  
DECANO

Ing. FRANCO CABAS  
Secretario Académico